



RESOLUCIÓN N° 459-2023-UPT-CU

Tacna, 07 de diciembre de 2023

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, son atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar el Presupuesto General de la Universidad y controlar su ejecución";

Que, asimismo, el Art. 174 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna señala: "En base al Plan Estratégico Institucional vigente, el Consejo Universitario aprueba anualmente el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto, los mismos que se elevarán a la Asamblea Universitaria para su ratificación a más tardar la primera quincena del mes de diciembre de cada año, para su ejecución a partir del primer día del mes de enero del siguiente año";

Que, con Oficio N° 613-2023-UPT-OPLA, del 29 de noviembre de 2023, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario acordó por unanimidad: "Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación";

De conformidad con el Art. 34, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 06 de diciembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

2024

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Universidad Privada de Tacna



Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

Mag. Julio Francisco Gárate Delgado
Jefe de Oficina de Planeamiento y Desarrollo

Equipo Técnico:

- Econ. Maira Alessandra Salem Vizcarra

-CPC. Leslie Yohanny Quiber Romero

-Ing. Com. Susan Ivette Luna Pilco

- Bach. Sandra Fanny Lazo Quispe

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

CLASIFICADOR	INGRESOS 2024	%
TOTAL PRESUPUESTO	70,532,793	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	68,682,793	97.38%
1.1.1.1 BIENES	7,000	0.01%
1.1.1.2 PRODUCTOS	15,000	0.02%
1.2.1.1 DERECHO DE ENSEÑANZA	55,728,943	79.01%
1.2.2.1 MATRICULA	3,837,050	5.44%
1.2.3.1 ADMISION	900,000	1.28%
1.2.4.1 GRADOS	1,250,000	1.77%
1.2.4.2 TITULOS	600,000	0.85%
1.2.5.2 CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	520,000	0.74%
1.2.5.3 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	680,000	0.96%
1.2.6.1 CLINICA ODONTOLOGICA	1,050,000	1.49%
1.2.6.2 SERVICIO DE LABORATORIO DE SUELO	23,000	0.03%
1.2.6.4 CENTRO DE IDIOMAS	1,000,000	1.42%
1.2.6.5 CENTRO PREUNIVERSITARIO	900,000	1.28%
1.2.6.6 COLEGIO VERDAD Y VIDA	1,536,800	2.18%
1.2.6.7 INSTITUTO DE CAPACITACION Y ENTRENAM	130,000	0.18%
1.2.6.8 CENTRO DE TERAPIA Y REHABILITACION	260,000	0.37%
1.2.7.1 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	50,000	0.07%
1.2.8.1 INGRESOS FINANCIEROS	190,000	0.27%
1.2.9.1 PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	5,000	0.01%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,850,000	2.62%

PRESUPUESTO DE EGRESOS FINANCIEROS 2024

CLASIFICADOR	EGRESOS	Porcentaje
TOTAL PRESUPUESTO	70,532,793	100.00%
FUENTE F. :INGRESOS ORDINARIOS	68,682,793	97.38%
2.1.1.1. DOCENTES UNIVERSITARIOS	22,785,000	32.30%
2.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTROS	6,678,250	9.47%
2.1.1.8. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,300,000	3.26%
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	9,105,000	12.91%
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	3,011,987	4.27%
2.2.2.1. SUBSIDIOS DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS	1,230,000	1.74%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,600,419	2.27%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	11,131,000	15.78%
2.3.3 AMORTIZACIÓN DE DEUDA	8,891,136	12.61%
2.5.3.1. SUBVENCIONES A SERVICIOS ACADÉMICOS	220,000	0.31%
2.5.4.1. IMPUESTOS	63,000	0.09%
2.5.6.1. OTROS COMPROMISOS	120,000	0.17%
2.6.2.2. EDIFICIOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	97,000	0.14%
2.6.3.2. ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	250,000	0.35%
2.6.6.1. ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS	350,000	0.50%
2.6.6.2. BIENES CULTURALES	300,000	0.43%
2.6.7.1. INVERSIONES INTANGIBLES	550,000	0.78%
FUENTE F. :INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,850,000	2.62%
2.1.1.8.1 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	369,581.25	0.52%
2.1.3.1.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	49,066.24	0.07%
2.3.1 COMPRA DE BIENES	371,504.89	0.53%
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	565,621.18	0.80%
2.6.3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS,EQUIPO Y MOBILIARIO	494,226.44	0.70%

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDADES FUNCIONALES

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024
TOTAL	70,532,793
Docencia y enseñanza-aprendizaje	29,402,442
Gestión estratégica y soporte institucional	35,991,136
Investigación, desarrollo experimental, innovación y producción artística-cultural	3,765,559
Relación con la comunidad y el entorno	1,373,656